



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1265/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, AL ESTUDIANTE RAMÓN DOMÍNGUEZ CHAPARRO DE LA FP-UNA.

24 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/663/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución y eleva el Memorando DA/2137/2023, presentado por el Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita apoyo económico para el estudiante RAMÓN DOMÍNGUEZ CHAPARRO, para el pago en Concepto de Becas, a fin de solventar el pago de inscripción, para presentar un Trabajo de investigación de forma virtual en el Congreso Chileno de Ingeniería Electrónica, Electricidad, Informática y Tecnología de las Comunicaciones – IEEE (Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos), denominado CHILECON 2023, a realizarse de forma híbrida, en la ciudad de Valdivia, Chile, del 05 al 07 de diciembre de 2023.

El Acta N° 42 de fecha 24 de noviembre de 2023, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley N° 1535/1999 “De la Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 “Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 “De la Administración Financiera del Estado”.

La Ley N° 7050/2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023, Anexo A, Capítulo 04-10, Art. 139, inciso e).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar al estudiante RAMÓN DOMÍNGUEZ CHAPARRO, C.I.C. N° 5.455.926, el pago único de guaraníes un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos (G. 1.489.342), en concepto de beca e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar el pago de inscripción, para presentar un Trabajo de investigación de forma virtual en el Congreso Chileno de Ingeniería Electrónica, Electricidad, Informática y Tecnología de las Comunicaciones – IEEE (Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos), denominado CHILECON 2023, a realizarse de forma híbrida, en la ciudad de Valdivia, Chile, del 05 al 07 de diciembre de 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

